

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0015495

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: Minia K-Beauty

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Servicios de mercadeo destinados a incitar la compra de productos de terceros; actividades colectivas de publicidad y de marketing; alquiler de tiempo de publicidad en salas de cine; asesoramiento comercial sobre publicidad; asesoramiento en materia de publicidad; compilación de listas para publicidad directa; consultoría en publicidad y marketing; consultoría sobre servicios de publicidad y promoción; evaluación del impacto de la publicidad en el público; patrocinio de publicidad; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea; publicidad; publicidad a través de redes de teléfonos portátiles; publicidad de marketing directo; publicidad directa; publicidad mediante la administración de códigos de fidelización de consumidores; publicidad por correspondencia; publicidad radiofónica; publicidad televisada; servicios de publicidad y marketing en línea; servicios de publicidad y marketing prestados a través de los medios sociales; servicios de publicidad y promoción; servicios de publicidad y promoción de ventas; servicios promocionales, de marketing y publicidad; suministro de espacios en sitios web para publicidad de productos y servicios.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SEUNGMIN LEE

CL 54 43 87

MEDELLIN 000574 ANTIOQUIA

COLOMBIA

ESTAFANIA TORRES LOPEZ
CL 54 43 87
MEDELLIN 000574 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JULIAN ESTEBAN MESA GIL, CALLE 9 C # 15-225 INT 112, MEDELLIN ANTIOQUIA,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.